

Núm. 223

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Sábado 13 de septiembre de 2014

Sec. V-B. Pág. 43042

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

31773 Anuncio de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios de notificación relativa al acuerdo de iniciación del procedimiento de retirada del mercado y prohibición de comercialización de medicamentos ilegales y adopción de medidas cautelares a la empresa responsable de la comercialización del producto Vegetal Vigra cápsulas.

Ante el desconocimiento de los interesados en este procedimiento, procede acudir al medio de notificación previsto en el artículo 59.5 en relación con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La Directora de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios acuerda iniciar el procedimiento de retirada del mercado y prohibición de la comercialización del producto Vegetal Vigra cápsulas, y adoptar, de acuerdo con el artículo 72.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, como medidas cautelares la prohibición de comercialización y la retirada del mercado del producto Vegetal Vigra cápsulas. El texto completo del acuerdo de iniciación del procedimiento de retirada del mercado y prohibición de la comercialización de medicamentos ilegales y adopción de medidas cautelares puede consultarse en el Departamento de Inspección y Control de Medicamentos, Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, calle Campezo, 1, edificio 8, 28022 Madrid, teléfono: +34 91 822 52 01, fax: +34 91 822 52 43, correo electrónico: sgicm@aemps.es.

Madrid, 5 de septiembre de 2014.- Francisco Javier Muñoz Aizpuru, Secretario General de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

ID: A140045187-1